Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PLAN DIGITAL (Art. 111 bis.5 y 121 de la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP ANACLETO OREJÓN										
CÓDIGO: 34000189										
DIRECCIÓN: CALLE ARCO DE SAN MARTÍN, 1										
LOCALIDAD: ASTUDILLO										
PROVINCIA: PALENCIA										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Mª SUSANA GARCÍA IZQUIERDO										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 27/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/ CONSEJO SOCIAL: 27/10/2026

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

El plan digital de centro definirá los objetivos, actuaciones y procedimientos a desarrollar en materia de digitalización, con la finalidad de mejorar la competencia digital la eliminación de situaciones de riesgo por la inadecuada utilización de las TIC.

a) Objetivos

PROFESORADO-CENTRO

- Fomentar el uso de aquellas herramientas proporcionadas por la Consejería de Educación para las comunicaciones e intercambio de información en el centro tanto entre el profesorado como entre este y las familias.
- Incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital en el profesorado
- Usar adecuadamente las redes sociales, así como la información que se ofrece a través de las mismas.
- Designar responsables para mantener la web y las redes sociales del centro.
- Incluir, en las programaciones didácticas, actividades colaborativas/cooperativas.

ALUMNADO

- Detectar aquel alumnado del centro en situación de vulnerabilidad para poder proporcionarles, cuando lo precisen, dispositivos digitales a través de un sistema de préstamo.
- Capacitar al alumnado para la utilización de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.
- Programar actividades formativas para el alumnado que fomenten el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.

FAMILIAS

- Elaborar, y poner en práctica, un protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.)
- Informar a las familias sobre actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que puedan ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

b) Actuaciones

PROFESORADO-CENTRO

- Selección de herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.
- Difusión de las herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.
- Detección en el claustro de necesidades de formación para poder incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital.
- Inclusión, en el Plan Formación de centro, de alguna actividad formativa relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital y que se haya detectado como necesaria para la formación del claustro.
- Nombramiento de responsables para la publicación de contenidos en la web y en las redes sociales del centro.

ALUMNADO

- Elaboración de un censo de alumnado del centro en situación de vulnerabilidad que pudieran requerir en algún momento el préstamo de dispositivos digitales.

- Selección y/o diseño de actividades que propicien el uso de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.
- Selección y/o diseño de actividades formativas para el alumnado que fomenten el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.

FAMILIAS

- Selección de actividades formativas para las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.
- Difusión de actividades formativas para las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

c) Indicadores de seguimiento

PROFESORADO-CENTRO

- Qué herramientas han sido seleccionadas para las comunicaciones e intercambio de información entre el profesorado y el profesorado y las familias.
- Cuándo y cómo se han difundido estas herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.
- Comisión/equipo para la elaboración del protocolo de mantenimiento de las redes y equipo informáticos para su optimización. (Quiénes lo han conformado; frecuencia de reuniones, difusión del protocolo, número de incidencias comunicadas a través del mecani
- Qué actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital se han incluido en el Plan Formación de centro. (Mecanismo de detección de necesidades, nº de actividades propuestas, nº de profesores participantes, grado de satisfacción
- Responsables/equipo para la publicación de contenidos en la web y redes sociales del centro, así como la información que se ofrece a través de las mismas. (Quiénes lo han conformado; nº de publicaciones, satisfacción con las publicaciones realizadas, etc.

ALUMNADO

- Se ha elaborado el censo de alumnado del centro en situación de vulnerabilidad que pudieran requerir en algún momento el préstamo de dispositivos digitales.
- Qué actividades se han diseñado o seleccionado que propicien el uso de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.

- Qué actividades formativas para el alumnado se han seleccionado y/o diseñado para el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.

FAMILIAS

- Qué actividades formativas se han seleccionado para comunicar a las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.
- Cómo se han difundido entre las familias la existencia de estas actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones para fomentar su participación.

EVALUACIÓN		
PROFESORADO-CENTRO		
- Se ha fomentado el uso de aquellas herramientas proporcionadas por la Consejería de Educación para las comunicaciones e intercambio de información en el centro tanto entre el profesorado como entre este y las familias.	SÍ	NO
- Se han incluido dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital en el profesorado	SÍ	NO
- Se han utilizado adecuadamente las redes sociales, así como la información que se ofrece a través de las mismas.	SÍ	NO
- Se han designado responsables para mantener la web y las redes sociales del centro.	SÍ	NO
- Se han incluido, en las programaciones didácticas, actividades colaborativas/cooperativas.	SÍ	NO
Valoración (profesorado – centro):		
ALUMNADO		
- Se ha detectado aquel alumnado del centro en situación de vulnerabilidad para proporcionarles, cuando lo precisasen, dispositivos digitales a través de un sistema de préstamo.	SÍ	NO

- Se ha capacitado al alumnado para la utilización de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.	SÍ	NO
- Se han programado actividades formativas para el alumnado que fomentan el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.	SÍ	NO
Valoración (alumnado):		
FAMILIAS		
- Se ha elaborado y aplicado, un protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.)	SÍ	NO
- Se ha informado a las familias sobre actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que puedan ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.	SÍ	NO
Valoración (familias):		
PROPUESTAS DE MEJORA - - - -		

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.